

Villa Saga será derribada tras rechazar el Gobierno Vasco su protección como bien cultural

Urbanismo suspendió cautelarmente la licencia mientras Cultura analizaba la petición de Áncora

El propietario de la casa ha solicitado al Ayuntamiento que levante la suspensión, algo que se producirá en los próximos días

== AINGERU MUNGUÍA

SAN SEBASTIÁN. Es una nueva batalla que pierden los defensores del patrimonio arquitectónico de la ciudad. Villa Saga será derribada en las próximas semanas. El Ayuntamiento suspendió cautelarmente la concesión de la licencia de derribo solicitada por el dueño de la casa ante la petición cursada por la agrupación Áncora al Gobierno Vasco para que declarase el edificio como Bien Cultural merecedor de protección. El Departamento vasco de Cultura ha rechazado esta solicitud y Urbanismo última ya la respuesta para permitir que las máquinas entren en la propiedad.

Esta construcción de Ategorrieta, proyectada por Pedro Gaiztarro en 1923 con estilo neovasco, nunca ha estado protegida en la normativa municipal, pero las asociaciones de defensa del patrimonio han reclamado insistentemente su blindaje para evitar la desaparición del inmueble. Su actual propietario, un arquitecto navarro, tramita desde mayo del año pasado una licencia de derribo para construir una casa de estilo totalmente diferente.

El inmueble sufrió diferentes modificaciones en 1973 a cargo de su entonces titular, el arquitecto Ramón Gabarain, quien cambió la distribución interior y efectuó ampliaciones -el acceso principal pasó de la fachada sur a la norte, se modificó el núcleo principal de escaleras, se eliminó la escalera de servicio, se dispuso una terraza en la planta baja y se amplió el volumen de la torre en planta baja y sótano-, según se recoge en un amplio informe firmado por el presidente de la Comisión de Patrimonio del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (Delegación de Gipuzkoa), Juan Martin.

El Ayuntamiento decidió el pasado mes de febrero «suspender la tramitación de la solicitud de licencia para derribo» como «medida cautelar» ante la existencia de un oficio del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco «mediante el cual se comunica que se ha recibido solicitud de declaración monumental para que el edificio sito en Caserio Parada 24 (Villa Saga) sea declarado Bien Cultural Calificado de la Comunidad Autónoma Vasca».

La casa nunca ha estado protegido, la petición del titular de la casa estaba en regla y se acababa el plazo para que la administración respondiese a la petición de derribo,



Vista de Villa Saga desde el paseo de Txaparrene.

DATOS

► **Proyecto.** Diseño original de Pedro Gaiztarro, en 1923, para Dionisio Elizaury. Fue modificado en 1973 por Ramón Gabarain.

► **Actual propietario.** La sociedad Arrelekuja S.L. solicitó licencia de derribo para edificar una nueva casa.

► **Petición de protección.** Áncora pide al Gobierno Vasco la protección como Bien Cultural. El Ayuntamiento suspende cautelarmente la tramitación de la licencia.

► **Decisión.** El Departamento de Cultura no ve valores suficientes para su catalogación. El Ayuntamiento última el levantamiento de la suspensión de la licencia.

con lo que Urbanismo se veía obligado legalmente a autorizar la demolición. Fue un oficio del Gobierno Vasco el que llevó a paralizar la tramitación del permiso. Cultura pidió al Ayuntamiento «colaboración» mientras estudiaba la documentación presentada «al objeto de poder clasificar y valorar adecuadamente este edificio del siglo XX y poder proponer el nivel de protección que le correspondía. Urbanismo se agarró a esta petición autonómica para

paralizar cautelarmente un derribo que en febrero parecía inminente.

Finalmente, el Departamento vasco de Cultura ha concluido su análisis sobre la villa y ha comunicado su decisión a todas las partes interesadas. En un escrito firmado por el director de Patrimonio Cultural, Mikel Aizpurna, se indica que tras el análisis de diferentes informes «nuestros servicios técnicos nos señalan no concurrir en Villa Saga valores suficientes que le hagan merecedora de un expediente de declaración como Bien Cultural, ni para ser incluida en el Inventario General de Patrimonio Cultural Vasco, ni mucho menos en el Registro de Bienes Calificados de Patrimonio Cultural Vasco».

Con esta notificación, el promotor de la nueva casa ha pedido al Ayuntamiento «dejar sin efecto y levantar la suspensión de licencia para derribo del edificio sito en Parada kalea 24» y declarar concedida, «ya expresamente ya por silencio administrativo, dicha licencia de derribo». Según ha podido saber DV de fuentes municipales, el Departamento de Urbanismo tramita ya este levantamiento de la suspensión que será emitido en los próximos días -«de lo contrario incurriríamos en prevaricación porque las licencias son actos reglados»-. En las próximas semanas, Villa Saga será derribada.



La fachada norte da a la calle Caserio Parada. == A.M.

Los cambios en el proyecto original, una «cuidadosa reforma»

Áncora rebarió ante el Gobierno Vasco el informe del Colegio Oficial de Arquitectos que no apreciaba en Villa Saga «valores históricos, arquitectónicos o culturales» como existen en otros edificios calificados. La plataforma de defensa del patrimonio reconoció que la casa actual «presen-

ta algunas modificaciones» respecto al proyecto original y las justifica en que el anterior propietario, el arquitecto Ramón Gabarain, «plantó (en 1973) una cuidadosa reforma dirigida a optimizar la funcionalidad» de la villa mediante soluciones «que apenas tienen impacto estético» y que lejos de «infligir un menoscabo constituyen intervenciones positivas, respetuosas con los valores patrimoniales del edificio, que bien pudieran tomarse ahora como ejemplo».